



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 5810374
Fax: 5810833

- SECRETARIA -

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BIAR Y EL GRUP CORAL DE VEUS NOVES DE BIAR

El Grupo Coral Veus Noves de Biar nace con la finalidad de difundir los cantos corales y está formado por personas mayores que destinan su tiempo libre en esta modalidad cultural una vez se han retirado de sus actividades laborales.

Aualmente, esta asociación de tal sólo dos años de vida viene participando en distintos festivales y certámenes corales tanto a nivel local como fuera del municipio.

Que el Ayuntamiento de Biar considera necesario el fomento de la cultura musical de su villa, siendo fundamentales para ello que se realicen actuaciones musicales.

Que tanto el Ayuntamiento de Biar como el Grupo Coral de Veus Noves de Biar, están de acuerdo en establecer una colaboración en materia de fomento de la cultura musical y la educación en este sentido.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Avocar, por razones de urgencia, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por el Decreto 451/2015, de 7 de julio.

SEGUNDO.- Suscribir un convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes cláusulas;

1º.- Finalidad

El Ayuntamiento de Biar y el grupo Coral de Veus Noves de Biar, colaborarán en materia de promoción y fomento del canto coral como modalidad cultural dentro del colectivo de las personas mayores.

2º.- Modalidad de colaboración

El Grup Coral de Veus Noves de Biar se encargará de la organización de aquellas actividades que considere oportunas dentro de esta modalidad cultural. Entre ellas, cabe destacar su participación anual en la Semana Cultural organizada en el municipio por la Asociación de Pensionistas de Biar, así como organizará anualmente en el municipio un Encuentro de Corales de gente mayor.

El Ayuntamiento de Biar, en la medida de lo posible, facilitará las infraestructuras necesarias para poderlas llevar a cabo.



- SECRETARIA -

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 5810374
Fax: 5810833

3º.- Elementos para la concesión de la subvención.

Para percibir la subvención será necesario presentar al Ayuntamiento la siguiente documentación:

- a) Instancia suscrita por el beneficiario solicitando el pago de la subvención, indicando el número de cuenta al cual haya de efectuar la transferencia.*
- b) Memoria de la actividad realizada.*
- c) Facturas originales o fotocopias compulsadas de las facturas justificativas del gasto.*
- d) Acreditación de que no se reciben otras subvenciones para la misma finalidad, y en caso de percibir las, indicar el importe, organismo concedente y, asimismo, que la subvención concedida por el Ayuntamiento, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supera el coste de la actividad que tiene que desarrollar el beneficiario.*
- e) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público de no estar incurso en ninguna de las causas que impiden ser beneficiario de la subvención, reguladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2013, General de Subvenciones.*

El Ayuntamiento de Biar establece para la ejecución global de este Convenio la cantidad de 335 euros anuales, la cual será satisfecha previa justificación del gasto realizado, mediante transferencia bancaria a la entidad que suscribe el presente convenio. La no justificación supondrá la anulación de la subvención correspondiente. La justificación deberá realizarse en cualquier momento dentro del año 2016, y siempre antes del 15 de diciembre de 2016.

4º.- Seguimiento del Convenio.

El cumplimiento y seguimiento del presente convenio se efectuará por el Concejal de Servicios Sociales.

5º.- Entrada en vigor y duración.

El presente convenio da cobertura a cualquier actividad que esté dentro de su objeto y que se haya realizado dentro del año natural de 2016.

TERCERO: Facultar al Alcalde para la recta ejecución del presente acuerdo, incluso la firma del convenio correspondiente.



- SECRETARIA -

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1

03410 Biar (Alacant)

C.I.F.: P-0304300-G

Telèfon: 5810374

Fax: 5810833

CUARTO: Notificarlo al grup Coral de Veus Noves de Biar y al departamento de Intervención del Ayuntamiento.

EL ALCALDE
Fdo. Julio Sanjuán Martínez

LA SECRETARIA
Fdo. Soledad Megías Roca

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE